



Nombre del alumno: \_\_\_\_\_

Nombre del alumno: \_\_\_\_\_

Nombre del alumno: \_\_\_\_\_

**1. Documentos entregados:**

- Copia de identificación oficial (IFE, pasaporte)
- Reporte de Crédito Especial
- Constancia de la Beca (si tuvo o se tiene)
- Copia de la última boleta de calificaciones
- Documentación de los últimos tres meses de:
  - Renta de la casa y/o pago de crédito
  - Pago de servicios (agua, teléfono, luz, etc.)
  - Pago de propiedades.
  - Gastos médicos
  - Seguros (de vida, auto, casa, etc.)
  - Club deportivo
- Boletas del impuesto predial de los inmuebles
- Tarjetas de circulación de los vehículos
- Estados de cuenta en bancos / últimos tres meses
- Certificados de depósito
- Pagarés a plazo fijo
- Acciones
  - Copias de estados de cuenta / últimos tres meses
- Estados de cuenta de tarjetas de crédito
- Créditos bancarios
- Créditos comerciales
  - Desempleados:
- Carta de constancia del último empleo
  - Pensionados:
- Copia de recibos de pensión / últimos tres meses
  - Empleados en nómina:
- Copia de recibos de nómina / últimos tres meses
- Descripción de conceptos del recibo de nómina

**Empleados por honorarios:**

- Copia de última declaración de ISR.
- Copia de declaraciones de pagos provisionales
- Carta de certificación de ingresos expedida por un contador público

**Empresarios:**

- Copia de última declaración anual del ISR
- Copia de declaraciones de pagos provisionales
- Carta de certificación de ingresos, expedida por un contador público
- Copia de cédula profesional del contador
- Copia de forma de declaración del negocio propio

Si por alguna razón no puede incluir alguno de los documentos requeridos, anexe una carta que justifique satisfactoriamente la ausencia del mismo

La Veracidad y presentación de documentos, facilitará la realización de Estudio.

Es responsabilidad del Padre, Madre o Tutor entregar la documentación requerida en el tiempo estipulado.

**NO SE CONSIDERARAN SOLICITUDES INCOMPLETAS**

**Importante**

1. El formato de solicitud de becas 2017-2018 estará disponible en la página web a partir del 20 de febrero al viernes 10 de marzo del presente año.
2. Fecha límite de recepción de la solicitud debidamente llenada: 13 de Marzo de 2017. No habrá prórroga.
3. Antes de entregar su solicitud, deberá anexar el recibo de pago de \$600.00 pesos por la realización del estudio socioeconómico, pagando en la caja de su respectivo campus.
4. Todos los solicitantes deben presentar reporte de Crédito Especial aun cuando no se cuente con historial crediticio. (se puede obtener en [www.burodecredito.com.mx](http://www.burodecredito.com.mx)).
5. Toda la documentación deberá entregarse en tamaño carta y las copias deberán ser legibles.
6. La autorización de la beca está condicionada al cumplimiento de los requisitos, la capacidad del presupuesto y a la decisión del comité de becas.

**¿Cómo obtener mi Reporte de Crédito Especial?**

Para obtener información sobre la emisión de su reporte de Crédito Especial, deberá Comunicarse al Centro de Servicio a Clientes a los siguientes números:

- De la Ciudad de México 54 49 49 54
- Del interior de la república 01 800 640 7920

El horario de atención es de lunes a viernes de 8 a 21 horas y sábados de 9 a 14 horas; para mayores informes:

[http://www.burodecredito.com.mx/peril\\_corce\\_telef.htm](http://www.burodecredito.com.mx/peril_corce_telef.htm)  
Donde podrá encontrar información importante como:

- ¿Cuánto cuesta mi Reporte de Crédito Especial?
- ¿Qué debo hacer si no recibo mi Reporte de Crédito Especial?
- Razones por las que no se genera el Reporte de Crédito Especial